



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 0370

14 ENE 2014

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-13505-13-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción del Ingeniero Químico Señor CARLOS ESPERI, Matrícula Nacional N° 50122, como Co-Director Técnico de la firma



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0370

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Gervasio A. Posadas N° 2999, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de Agosto de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-13505-13-4

DISPOSICIÓN N° 0370

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.